



Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 15 de octubre de 2021

Oficio AMC-OFI-0128456-2021

Doctora.
MARIA ISABEL LUGO PULECIO
Directora de Valorización
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Ciudad

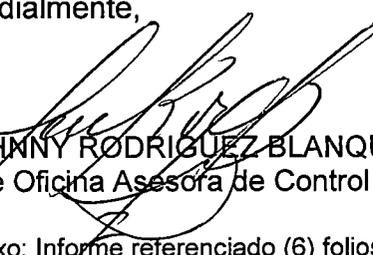
Asunto: INFORME DE SEGUIMIENTO No.CI-0047-21 PLAN DE ACCIÓN AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACION, PRIMER SEMESTRE 2021.

Cordial saludo,

En cumplimiento a nuestro Plan de Auditoria vigencia 2021 y en desempeño de nuestro rol de Evaluación y Seguimiento, esta Oficina realizó seguimiento al Plan de Acción del Departamento Administrativo de Valorización Distrital, correspondiente al primer semestre de 2021, en virtud de lo anterior, se generó informe No. CI-0047-21, para su conocimiento y fines pertinentes.

El anterior informe incluye recomendaciones, a fin de que se tengan en consideración por la dependencia a su cargo y puedan contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, propuestos en el Plan de Desarrollo 2020-2023 "SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA".

Cordialmente,


JOHNNY RODRIGUEZ BLANQUICETT
Jefe Oficina Asesora de Control Interno (E)

Anexo: Informe referenciado (6) folios.

Proyectó: Marina M.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 1 de 6

1. DATOS GENERALES

Título:	Seguimiento al Planes de Acción del Departamento Administrativo de Valorización Distrital.			
Fecha de Emisión:	01/10/2021	Informe Numero:	CI-0047-21	
Tipo de Informe:	Evaluación y/o Seguimiento	<input checked="" type="checkbox"/>	Evaluación de la Gestión del Riesgo	<input type="checkbox"/>
	Enfoque hacia la Prevención	<input type="checkbox"/>	Relación con Entes Externos de Control	<input type="checkbox"/>
Dependencia:	Departamento Administrativo de Valorización Distrital.			
Coordinador: Zully Romero Ramírez- Profesional Especializado		Remitido a: MARIA ISABEL LUGO PULECIO- Directora de Valorización		
Elaboró: Andrea Arellano Malambo- Asesora Externa OACI Yasmina Perez Villa- Asesora Externa OACI				
Revisó: Juan Carlos Frías Morales-Jefe Oficina Asesora de Control Interno				

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre						
Día	N/A	Mes	N/A	Año	N/A	Desde	N/A	Hasta	N/A	Día	N/A	Mes	N/A	Año	N/A

2. DESCRIPCIÓN

Antecedentes y/o justificación: En cumplimiento al Rol de Evaluación y Seguimiento, Rol de Enfoque Hacia la Prevención y el Rol de Liderazgo Estratégico, y en atención al oficio AMC-OFI-0107151-2021 de fecha 03 de septiembre de 2021, el Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno comisionó la realización de seguimiento del Plan de Acción del Departamento Administrativo de Valorización Distrital.	Alcance: El seguimiento está circunscrito a verificar el avance de la gestión institucional del Departamento Administrativo de Valorización Distrital, durante el primer semestre de la vigencia 2021, a través de la matriz de seguimiento suministrada por la Secretaría de Planeación.
--	---

Dirección:

Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001
Plaza de la Aduana
Bolívar, Cartagena

Teléfonos:
6501092 – 6501095

Info@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 2 de 6

<p>Objetivo General: Realizar seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción del Departamento Administrativo de Valorización Distrital, formulando recomendaciones respetuosas que colaboren al fortalecimiento de los programas y cumplimiento de las metas proyectadas.</p>	<p>Metodología aplicada: Análisis de la información diligenciada y las evidencias señaladas en la matriz de Plan de Acción. Así como la programación de entrevistas a funcionarios de la Secretaría de Planeación responsables de la evaluación.</p>
<p>Objetivo Específico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monitorear el cumplimiento de las metas programadas y verificar la ejecución de los recursos asignados a cada una de ellas. - Emitir recomendaciones de acuerdo con los resultados obtenidos en el análisis. 	

3. RESULTADOS

3.1 MARCO NORMATIVO

- o **Ley 909 de 2004** "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones"
- o **Decreto Reglamentario 1227 de 2005** "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998".
- o **Circular No. 04 de 2005** "Evaluación Institucional Por Dependencias En Cumplimiento De La Ley 909 De 2004"
- o **DECRETO 648 DE 2017** "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública"

3.2 ANTECEDENTE DEL SEGUIMIENTO

De conformidad con la Circular 04 de 2005, la evaluación de los planes de acción debe realizarse en forma anual respecto de la vigencia anterior; en esta oportunidad la oficina Asesora de Control Interno,

Dirección:
Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001
Plaza de la Aduana
Bolívar, Cartagena

Teléfonos:
6501092 – 6501095

Info@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 3 de 6

atendiendo sus Roles de Seguimiento, Enfoque Hacia la Prevención y Liderazgo Estratégico; se dispone realizar revisión y análisis de los avances en el cumplimiento de las metas programadas para el primer semestre de 2021, tomando como referencia el seguimiento efectuado por la Secretaría de Planeación.

Lo anterior con el fin de formular recomendaciones encaminadas a asesorar a la dependencia para el avance de las metas y por ende, al desarrollo específico de los programas que permitirán la ejecución del Plan de Desarrollo Distrital.

3.3 RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACIÓN A CORTE 30 DE JUNIO 2021

El Plan de Desarrollo 2020-2023 denominado “*Salvemos Juntos a Cartagena*”, se sustenta a través de cinco (5) pilares estratégicos, así: Resiliente, Incluyente, Contingente, Transparente y Eje Transversal: Cartagena con Atención y Garantía de Derechos a Población Diferencial.

Ahora, de acuerdo con el Plan de Desarrollo, el Departamento Administrativo de Valorización Distrital formulo su gestión institucional bajo el Pilar Resiliente: Por un Territorio Recuperado, Integrado, Equitativo, Sostenible y Adaptado, a través de la Línea Estrategia Desarrollo Urbano, el cual tiene a su responsabilidad los programas:

- 1.- Sistema Hídrico y Plan maestro de drenajes pluviales en la ciudad para salvar el hábitat.
- 2.-Cartagena Ciudad de Bordes y Orillas Resiliente.
- 3.- Cartagena se Conecta.

A continuación, nos permitimos exponer los resultados del análisis del seguimiento al cumplimiento de las metas programadas por el DAVD para la vigencia 2021, con base a la evaluación trimestral realizado por la Secretaría de Planeación Distrital:

1.- PROGRAMA: SISTEMA HÍDRICO Y PLAN MAESTRO DE DRENAJES PLUVIALES EN LA CIUDAD PARA SALVAR EL HÁBITAT.

- **% AVANCE A 30 DE JUNIO: 0%**
- **% RECURSOS EJECUTAD: 14,79%**

ANÁLISIS: Se observa que el Departamento Administrativo de Valorización Distrital, a corte 30 de junio 2021, no ha reportado avance en la ejecución de las metas proyectadas para la presente anualidad, la cual ha sido reiterativo desde la vigencia 2020.

Respecto al presupuesto, según la matriz de seguimiento suministrada por la Secretaría de Planeación, lo

Dirección:
Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001
Plaza de la Aduana
Bolívar, Cartagena

Teléfonos:
6501092 – 6501095

Info@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 4 de 6

reportado en el Plan Operativo Anual de Inversiones- POAI y en el Sistema de Presupuesto Distrital – PREDIS al programa se le asignó para la ejecución de sus metas la suma de \$ 2.118.722.203, encontrándose a la fecha, un compromiso de \$313.500.000, de los cuales se han autorizado en giros el valor de \$ 116.000.000, equivalentes al 37%.

Ahora, en la matriz no se encuentra justificación y evidencias del gasto de los recursos ejecutados.

Por otra parte, cabe anotar que, pese a que en la columna denominada “*Actividades del Proyecto*” la dependencia indicó haber desarrollado tareas para la ejecución del programa, estas son acciones previas que si bien van en caminata al cumplimiento de la meta, por sí sola no generan avances en el cumplimiento de estas.

2.- PROGRAMA: CARTAGENA CIUDAD DE BORDES Y ORILLAS RESILIENTE.

- **% AVANCE A 30 DE JUNIO: 0%**
- **% RECURSOS EJECUTAD: 0%**

ANÁLISIS: El programa no reporta avance en el cumplimiento de la meta proyectada para la vigencia 2021.

Cartagena Ciudad de Bordes y Orillas Resiliente, tiene radicado un proyecto denominado “*Construcción Protección Costera de Cartagena Ciudad de Bordes y Orillas Resiliente Cartagena de Indias*”, reflejándose en PREDIS recursos asignados por fuente de financiación de Ingresos Corriente de Libre Destinación y Contraprestaciones Portuarias, por el valor de \$ 681.122.307, el cual a la fecha de corte del seguimiento, no presentan ejecución.

Finalmente, si bien el DAVD en el primer semestre no ha avanzado en la meta proyectada, este ha realizado mesas de trabajo con funcionarios de la UNGRD para dar inicio de la Protección Costera desde el espolón Iribarren en Bocagrande hasta el Túnel de Crespo, en marco del convenio No. 9677-PPAL001-257-2018 celebrado entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- FNGRD y el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias.

3.- PROGRAMA: CARTAGENA SE CONECTA

- **% AVANCE A 30 DE JUNIO: 0%**
- **% RECURSOS EJECUTAD: 0%**

ANÁLISIS: El programa consta de cuatro (4) indicadores, sin obtener durante el primer semestre de la presente anualidad avances en su gestión, aun cuando se le asignaron recursos por la suma de \$ 649.480.113, los cuales no presentan ejecución.

Dirección:
Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001
Plaza de la Aduana
Bolívar, Cartagena

Teléfonos:
6501092 – 6501095

Info@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 5 de 6

3.4 CONCLUSIONES:

El Departamento Administrativo de Valorización Distrital, en el primer semestre de la presente anualidad no reportó avance en la ejecución de las metas programada en su Plan de Acción, evidenciándose durante el seguimiento un 0% de cumplimiento respecto a lo proyectado para la vigencia 2021; situación que se viene presentado desde vigencias anteriores, la cual de mantener los resultados obtenidos, no se cumplirían los objetivos establecidos en la línea estratégica Desarrollo Urbano del Pilar Resiliente del Plan de Desarrollo 20220-2023, requiriendo un mayor compromiso en el seguimiento de las metas.

Así mismo, en materia presupuestal conforme al análisis realizado a través del Sistema de Presupuesto Distrital- PREDIS y el Plan Operativo Anual de Inversiones- POAI, se evidenció que al DAVD para la ejecución de sus programas le fue asignado un presupuesto definitivo por un valor de \$ 3.449.324.623, el cual a 30 de junio de 2021, se ejecutó la suma de \$ 313.500.000 correspondientes al 9%.



Fuente: PREDIS/ POAI/ Secretaría de Planeación

3.5. RECOMENDACIONES

De conformidad con el análisis obtenido en el seguimiento, esta Oficina Asesora efectúa recomendaciones tendientes al cumplimiento de las metas y programas establecidas por el Departamento Administrativo de Valorización Distrital, en el plan de desarrollo denominado "**SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA**", así:

- Monitorear y hacer seguimientos constantes al estado de las metas programado para la vigencia,

Dirección:
Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001
Plaza de la Aduana
Bolívar, Cartagena

Teléfonos:
6501092 – 6501095

Info@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 6 de 6

con el fin de cumplir con lo proyectado en el Plan de Desarrollo.

- Justificar en la matriz los valores ejecutados, toda vez que se evidenció a través de PREDIS, compromisos y giros aun cuando la metas no reportan avance en su cumplimiento.
- Implementar estrategias tendientes a lograr el cumplimiento de las metas de los programas en las cuales su incumplimiento se ha mantenido desde vigencias anteriores.
- Diligenciar en la matriz la columna de Observaciones con información detallada y coherente del avance de las metas proyectadas, la cual facilitará el análisis por parte de esta oficina.
- Suministrar las evidencias, que permitan acreditar los recursos ejecutados en los programas donde se reportan apropiaciones y giros.
- Realizar monitoreo por parte de la Secretaria de Planeación, tendiente a aclarar y/o subsanar las inconsistencias evidencias en la matriz suministrada por esta dependencia.

4. COMENTARIOS ADICIONALES

Se deja presente, que la veracidad de esta información es responsabilidad de la dependencia generadora de la misma y de la Secretaría de Planeación Distrital, quien evalúa en primera instancia el plan de acción, para lo cual la oficina Asesora de Control Interno, efectuará la verificación correspondiente en el desarrollo de su proceso auditor.

5. ANEXOS

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
JUAN CARLOS FRIAS MORALES	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno	

COORDINÓ:

Zully Romero R
ZULLY ROMERO RAMIREZ
Profesional Especializado OACI

ELABORÓ:

Andrea Arellano Malambo
ANDREA ARELLANO MALAMBO
Asesor Externo OACI

Yasmína Pérez V
YASMINA PEREZ VILLA
Asesor Externo OACI

Dirección:
Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001
Plaza de la Aduana
Bolívar, Cartagena

Teléfonos:
6501092 – 6501095

Info@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co